

gobierno de la correspondiente Encomienda de Obligacion: Y entendido por esta Corp. acordada: Se conforma con lo expuesto y desde luego dho. Capitulo proceda al otorgamiento de dha. Encomienda de Obligacion prevenida por Instruccion la qual asi se le conteste

obre p[ro]p[ri]o }  
p[ro]p[ri]o de }  
Impresos de }  
26 m[er] p[ro]p[ri]o de }  
los Propios del }  
Reyno = }  
Vire un Oficio del Excmo. Sr. Intend[ente]  
Subd. de Navarra de esta Provincia Masitica  
su f[ac]ta onca del actual en q[ue] inserta la d[ic]ta.  
de S. M. por la q[ue] se le ha de pagar por quatro  
años el numero de veinte y seis mrs. p[ro]p[ri]o 10.  
de los Propios q[ue] aminorar del Reyno con desti-  
no a los R. Hospitios de Madrid y Sr. Fernan-  
do, por los motivos y demas q[ue] contiene: Y enten-  
dido por este Ayuntamiento: Acuerdo: Pare. C[on]s[ue]t.  
para su intelig. a la Junta de Propios

queja de los }  
Aguadores del }  
agua dulce = }  
Vire en este Ayuntamiento una Instancia  
de los Aguadores de la fuente de la Plaza de la  
elencid su f[ac]ta de hoy exponiendo q[ue] un peon  
de ese R. Arrenal q[ue] conduce el agua para las  
oficinas del mismo, se escide considerablem[en]te  
en cantidad q[ue] para a dho. aguadores de las ho-  
xas q[ue] les esta señalada para el servicio del Pu-  
blico abusando dho. Peon del permiso q[ue] el  
Excmo. Sr. Gob[er]nador le tiene concedido de llevar  
quatro barriles mas de lo necesario para dhas  
oficinas, suplicando los nominados aguadores  
a esta Ciudad se sirva providenciar y detallar  
el tiempo q[ue] sea suficiente y regular a dho.  
individuo para el servicio de las oficinas ex-  
p[re]ciadas a fin de q[ue] no trastorne el orden y

